

Denuncia in extremis

Las ayudas al carbón desveladas por Bruselas figuran camufladas en la factura de la luz

C. MONFORTE / B. DE MIGUEL
MADRID / BRUSELAS

La investigación abierta por la comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, contra unos "incentivos medioambientales" que reciben las centrales españolas de carbón desde 2008 ha provocado una gran confusión. Pocos en el sector conocían o recordaban (salvo las afectadas) que estas instalaciones estuvieran recibiendo ayudas por las inversiones realizadas hace más de una década en plantas de desulfuración para eliminar el óxido de azufre en la generación de electricidad.

La ignorancia, u olvido, se explicaría porque en ninguna partida de los peajes eléctricos figura tal incentivo, pues está enmascarado en los llamados pagos por capacidad (por inversiones y disponibilidad) que reciben las centrales y que, en este caso, liquida el operador del sistema (REE) y no, como en el resto de costes del sistema, el supervisor del sector (CNMC). En otras palabras, estos pagos se incluyen en el precio de la energía y no en los peajes de acceso.

Ha sido en el curso de la investigación abierto por la Comisión Europea sobre los

citados pagos, en el que Bruselas ha descubierto unas ayudas que España nunca notificó (440 millones, según la CE) y que acaban el 31 de diciembre. Por tanto, la investigación ha llegado in extremis, ya que en esa fecha prescribiría la supuesta ilegalidad de las ayudas.

Fue en la orden ministerial de tarifas eléctricas de 2008, publicada el 28 de diciembre de 2007, en la que el Gobierno de Rodríguez Zapatero estableció unas ayudas de 8.750 euros/MW al año para centrales de carbón "que hubieran acometido inversiones en plantas de desulfuración" antes de la aprobación de la orden. Por tanto, se trataba de inversiones que ya se habían realizado o estaban en marcha, lo que pone en seria cuestión su pago. El cobro se "devengaría" por 10 años, por tanto, las centrales ya lo han cobrado todo.

Las que han recibido las ayudas son As Pontes, Compostilla, Teruel, Litoral y Alcuñá, de Endesa; Lada y Vellilla, de Iberdrola; La Robla 2, Narcea 3 y Meirama, de Gas Natural Fenosa; Aboño y Soto de Ribera, de EDP; y Puentenuevo y Los Barrios, de Viesgo. Más de 200 millones, los ha cobrado Endesa; 89 millones, Gas Natural;



Álvaro Nadal, ministro de Energía. EFE

unos 60 millones, Iberdrola y el resto, EDO y Viesgo).

¿Devolución?

La investigación en profundidad anunciada el lunes por Vestager abre un interrogante sobre estas ayudas concedidas y expone a las compañías eléctricas a la amenaza de un reembolso al Estado de los 440 millones de euros (o al sistema eléctrico que las ha estado finan-

ciado). Bruselas ha advertido que las considera ilegales tras un análisis preliminar. Y si confirma sus sospechas, puede exigir la devolución total o parcial de las subvenciones.

Bruselas podría mostrar cierta clemencia si acepta que las empresas percibieron las ayudas sin ningún atisbo sobre su ilegalidad y esa línea de defensa ha sido ya apuntada este martes por

el ministro de Energía, Álvaro Nadal, quien aseguró que las ayudas eran legales en el momento de su concesión y que la Comisión cambió las normas a posteriori (lo mismo que ha pasado con las primas a las renovables pero, en este caso, Nadal las notificó porque fueron otorgadas por el Gobierno anterior). El ministro lo comparó con *tax lease* del naval y en el que Bruselas cambió de criterio.

Los incentivos por la desulfuración del carbón se han dado como pagos por capacidad

Las empresas se exponen a la devolución y Nadal lo rechaza por ser retroactivo

Ahora, la desnitricación

Las inversiones para eliminar las emisiones de óxido de azufre que las grandes plantas de carbón realizaron a mediados de la pasada década no deben confundirse con las que muchas empresas han puesto en marcha para la desnitricación, las cuales no implican una ayuda, sino el permiso de la UE para ampliar la vida útil de las centrales a partir de 2020.

Las que no lo hagan se verán abocadas al cierre paulatino en los años siguientes. Solo seis han pedido y recibido las autorizaciones para ellas: las de Litoral, As Pontes, de Endesa; Soto, de EDP; Aboño, de Viesgo y Vellilla y Lada, de Iberdrola. Finalmente, la eléctrica que preside Ignacio Gañán, ha dado marcha atrás y ha pedido el cierre de estas dos centrales, lo que ha desatado las iras de Nadal. Y este, las de Bruselas.

Preparados desde ayer

18 años por delante de la regulación, certificando a los mejores asesores financieros.



EFPA ESPAÑA
European Financial Planning Association